

Sección N° 1/30

Celebrada el 2 de Febrero de 1949

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Aldunate, Amunátegui, CastebLANCO, Chiorrini, Chingwin, Inquiada, López, Müller, Paez, Valenzuela, Vial y Wackholtz, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor del Río. - Excusaron su inasistencia el Presidente señor Torrecs y los señores Dawson y Petlier.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones

Le fue a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 de Enero hasta el 12 de Febrero de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|---|------------------|
| Letras descontadas al Público | \$ 37.374.347.12 |
| Reducentos a Bancos Accionistas | 299.741.664.15 |
| Letras descontadas a las Coop. Agrícolas, Ley 4.531 | 49.250.- |
| Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial | 7.686.389.25 |
| Pagarés Fiscales, Ley 2.918 - Arts. 8º y 9º | 31.350.000.- |
| Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.224 | 1.750.000.- |
| Préstamos con garantía de Dales de Brendas, Leyes 3.896 y 5.069 | 5.300.000.- |
| Préstamos al Instituto de Ec. Agrícola, Leyes 6.421 y 9.280 | 60.000.000.- |

Reducentos

Le dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 12 de Febrero en curso, los saldos de reducentos que se indican a continuación:

| | |
|------------------------------------|----------------------------|
| Banco de L. Edwards y Cia. | \$ 12.251.053.70 |
| Banco Ind. Americano | 251.772.143.15 |
| Banco de Crédito e Inversiones | 57.495.213.- |
| Banco de Curico | 9.542.695.80 |
| Banco de Chile | 614.092.050.90 |
| Banco Español-Chile | 325.984.057.18 |
| Banco Francés e Italiano | 26.426.092.89 |
| Banco de Planguilhue | 1.740.791.70 |
| Banco Italiano | 12.9.693.203.80 |
| Banco de Talca | 12.229.146.89 |
| Banco de Concepción | 21.317.276.67 |
| Banco de Osorno y La Unión | 53.632.835.07 |
| The National City Bank of New York | 14.151.111.85 |
| Banco Sur de Chile | 16.227.752.19 |
| Banco Israelita de Chile | 43.433.533.80 |
| Banco de Punta Arenas, Magallanes | 1.280.000.- |
| | <u>\$ 1.623.352.558.29</u> |

Disposiciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 129.500.000.- al 30 de Enero ppdo.

Compras y Ventas de Cambios

Le dió cuenta que del 26 de Enero al 12 de Febrero de 1949 se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

| | |
|--|----------------|
| <u>Ley \$ 200.- En Vol. \$</u> | |
| Ventas a \$ 31.10 | Vol. \$ 303.62 |
| En Vol. \$ - Cambios Bancarios a \$ 43.- | |
| Compras a \$ 43.- | " 50.000.- |
| Vental a \$ 43.10 | " 50.000.- |
| <u>En Vol. \$ - Cambios a \$ 25.-</u> | |
| Compras a \$ 25.- | " 984.59 |
| Ventas a \$ 25.10 | " 62.014.22 |
| En L. - Cambios Bancarios a \$ 73.29 | |

Ventas a \$143.70 L 954.9.10

Reg 144 -
Compras a \$19.34 a Compañías Cupríferas Uol. 1.194.000.-
Ventas a \$19.44 a Caja de Amortización " 101.060.84

Reg 144 - Decreto de Hacienda N° 5523
Compras a \$19.34 a Compañías Cupríferas " 14.429.99
Ventas a \$19.44 a Caja de Amortización " 604.934.12

Decreto - Reg 646 - En Uol.
Compras a \$19.34 " 9.796.16
En L. -

Compras a \$28.06 L 1,421.9.3

Certificados Dolares - Decreto 2829
Total emitidos Uol. \$ 2.193.000.- a \$26.86 promedio ml. 52.904.538.50
Saldo al 1/2/49 " 176.000.- a \$26.86 promedio " 4.727.704.84

Discrepancias

- El Directorio preste su aprobación a una operación de descuento presentada por la a cargo de la
por \$157.361.-

- Se acordó aian pendiente una resolución acerca del a cargo de la Caja
descuento de cinco letras presentadas por la solicitando de ella misma
de Crédito Agrario por un total de \$4.144.463.36, encargándose a la Sección Reformas del Banco que completar el estudio que ha realizado acerca del balance de la
realizar los antecedentes que sean necesarios.

Varios - Después de conocer las explicaciones que en cada caso suministró el señor Gerente, fueron aprobados los siguientes descuentos que habían sido rechazados por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores.

| | |
|-----|--------------|
| a/c | \$ 145.000.- |
| " | 1.964.735.42 |
| " | 441.269.50 |
| " | 150.000.- |

En la resolución relativa a esta última operación se abstuvieron de tomar parte los señores Aldunate y Chisorrini.

Préstamos con garantía de Vales de Brenda

Igualmente, reconsiderando resoluciones del Comité Ejecutivo, el Directorio acordó conceder los siguientes préstamos con garantía de Warrants:

- por \$1.200.000.- a 180 días y al 4 1/2% de interés anual, garantizados con Vales de Brenda de Almacenes Generales de Depósitos de la S. en Sa
Santiago sobre 5.000 quintales Abono Verminal.

- por \$1.000.000.- a 180 días y al 4 1/2% de interés anual, garantizados con Vales de Brenda de los Almacenes Generales de Depósitos del Instituto de Crédito Industrial, en Santiago sobre 6.563.34 metros cuadrados de vidrios triples (3,5 a 4 mm. de espesor)

precedentes de la

embalados en 128 cajones, que dicha firma ha adquirido para ser transformados en vidrios embotellados y vidrios catedral o giras.

Redesemeros. - El Secretario informó que en la última sesión celebrada por el Comité Ejecutivo habían sido dejadas pendientes para la resolución del Directorio varias solicitudes de redesemeros presentadas por el [redacted] en Santiago, Valparaíso, Concepción y Valdivia por un total aproximado de \$ 25.000.000.-, en atención a que el saldo deudor de dicho Banco era superior a \$ 400.000.000.- y en capital y reservas ascienden solo a \$ 2.000.000.-. El señor Gerente manifestó que el [redacted] no había invertido en realizar dichas operaciones, salvo la Lucerna de Concepción que ha presentado hoy nuevamente una solicitud por \$ 1.000.000.-, con lo que sobrepasaría en poco más de \$ 500.000.- el límite de crédito de \$ 2.000.000.- que se le tiene acordado en la Oficina de dicha ciudad. Mientras tanto el total de los redesemeros del mencionado Banco ha bajado a \$ 376.000.000.- aproximadamente.

En virtud de las explicaciones dadas por el señor Gerente, el Directorio dió su aprobación al redesemero que se ha indicado, y que ha solicitado el [redacted] en la Oficina del Banco Central en Concepción.

Caja de Crédito Popular.-

Prórroga de obligaciones. - Se dió lectura al Oficio N° 33, fecha 20 de Enero último, del Director General de la Caja de Crédito Popular, en el que solicita una prórroga de 30 días para el pago de las amortizaciones que corresponden a distintos documentos que la mencionada Caja reconoce a favor del Banco y que fueron otorgados en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 8398.

Los mencionados documentos corresponden a los préstamos cuyo monto primitivo, su saldo actual y su vencimiento se indican a continuación:

| Número | Monto Primitivo | Saldo Actual | Vencimiento |
|--------|-----------------|----------------|-------------|
| 60 | \$ 6.330.000.- | \$ 1.899.000.- | 20/1/49 |
| 73 | 1.000.000.- | 500.000.- | 20/1/49 |
| 63 | 1.000.000.- | 400.000.- | 21/1/49 |
| 71 | 1.000.000.- | 400.000.- | 21/1/49 |
| 76 | 1.500.000.- | 975.000.- | 22/1/49 |
| 82 | 1.000.000.- | 850.000.- | 23/1/49 |
| 64 | 2.000.000.- | 800.000.- | 24/1/49 |
| 72 | 1.000.000.- | 400.000.- | 30/1/49 |

La prórroga mencionada se solicita en atención a que con las disponibilidades de la Caja no es posible por el momento cumplir los compromisos que tiene pendientes con el Banco por la demanda de préstamos que ha debido y debe atender en esta época, así como también por la devolución de depósitos de ahorro que debe afrontar con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley sobre reestructuración de la Institución que ha sido ya aprobado (ya) por el Senado.

En virtud de las razones expuestas el Directorio acordó conceder la prórroga en la forma solicitada, es decir, por 30 días y con solo el pago de los intereses devu-

Corporación de In-
strumentos de la Producción

gado por las referidas obligaciones hasta el día de su vencimiento.

Prorroga de obligaciones de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos. - Le dió lectura a la carta N° 1431, fecha 12 del corriente, del Gerente General de la Corporación de Instrumentos de la Producción, en la que solicita una prórroga de 45 días para el pag. de la amortización que corresponde del Pagar primitivo de \$93.300.000.-, reducidos a \$83.970.000.-, suscritos por dicha Corporación a favor del Banco en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2.132, con el objeto de proporcionar los fondos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

El Secretario expuso que junto a dicha carta la Corporación había acompañado cheque a la orden del Banco por la suma de \$432.323.40, en pag. de los intereses e impuestos devengados por la referida obligación hasta el 2 de febrero en curso, fecha en que ha vencido la prórroga de 60 días que para el pago de esta misma obligación acordó el Directorio en sesión N° 1119, celebrada el 12 de Diciembre p.p.s.

En la mencionada comunicación se transcribe carta de fecha 31 de Enero último, que la Corporación ha recibido de la Empresa de Transportes, en la que expresa que debido a las fuertes inversiones que está obligada a efectuar para poner en servicio sus nuevos elementos de movilización, y a causa de las demoras en operaciones para la obtención de créditos, se ha visto imposibilitada para entregar a la Corporación las sumas necesarias para servir el referido préstamo.

En mérito de los antecedentes expuestos, el Directorio acordó conceder la prórroga de 45 días solicitada para el pago de la amortización correspondiente a dicha obligación.

Presupuesto de Divi-
sas

Modificaciones - se dió lectura al Oficio N° 142, fecha 22 de Enero último del señor Ministro de Economía y Comercio, por medio del cual solicita el acuerdo del Directorio del Banco, necesario para modificar el Presupuesto de Divisas del presente año, con el objeto de otorgar cambios al tipo del Grupo I de dicho Presupuesto, para la importación de materiales y repuestos que requieren las empresas periodísticas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Item 9/17 - tintas de colores para la impresión de diarios \$60.000.-
- b) " 10/05a - Metales para imprenta: linotipia, estereotipia, monotipia, zinc para fotograbados, metales de combinación, etc. 170.000.-
- c) " 11/04b - Repuestos y materiales para impresión de periódicos 150.000.-

Los ítem mencionados figuran en el Presupuesto de Divisas en el Grupo I, con las siguientes cantidades:

| | |
|----------------------|-------------|
| 9/17 - \$60.000.- | 200.000.- |
| 10/05a - " 170.000.- | |
| 11/04b - " 150.000.- | 2.400.000.- |

Después de considerar diversos aspectos sobre el otorgamiento de cambios para las empresas periodísticas, el Directorio acordó dejar pendiente su resolución sobre la solicitud del señor Ministro de Economía y Comercio que se ha indicado, encargando mientras tanto el estudio de esta petición a la Comisión que corresponde designada por el Directorio del Banco.

Al mismo tiempo se encargó a la Nueva Directiva que estableciera si es efectivo que, no obstante la recomendación del Directorio al aprobar el Presupuesto de Divisas vigente,

de abolir totalmente el tipo de \$ 25.- por dolar al cual se concedian los cambios a las empresas periodísticas para la importación de papel, dichos cambios se han continuado otorgando al precio referido en lugar de hacerlo a \$ 31.- por dolar, que es el que corresponde al Grupo I del Presupuesto de Divisas.

La Comisión de Presupuestos de Divisas acordó reunirse, para tratar de esta materia, el miércoles 9 del presente a las 10.30 A.M.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.-

Venta de £ 200.000.- El señor Gerente hizo dar lectura a la carta N° 114/49, fecha 12 de Febrero en curso, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en la que dan a conocer las dificultades que han encontrado para vender durante el mes de Enero alrededor de £ 200.000.- con cuyo producto deben atender al financiamiento de los gastos de producción en Chile de la industria salitrea durante el mes de Febrero, en razón de que todavia no se inicia la temporada fuerte de ventas en el mercado norteamericano.

En tal circunstancia proponen la venta al Banco de la indicada cantidad de £ 200.000.- al cambio de \$ 124.93 por libra esterlina, y agregan que, consultado verbalmente el señor Ministro de Hacienda sobre esta operación ha manifestado que no se inconveniente en que ésta se realice, siempre que el Banco estuviera dispuesto a vender meramente esas libras en el mercado de cambios cuando la situación de la demanda así lo hiciera aconsejable.

El señor Gerente expuso que en realidad, como se expresa en dicha comunicación, la Corporación de Salitre ha tratado con él de esta operación dándole a conocer con mayores detalles la situación que exponen en ella acerca de las dificultades para procurarse la moneda corriente necesaria para atender a los gastos de producción. Agregó que el Sub-Gerente General de la Corporación, señor Mardones, le habra expresado que posiblemente no sería necesario realizar la operación de una vez, pues al principio les bastaría con vender solo £ 400.000.-

Después de analizar diversos formenores de la operación propuesta, el Directorio acordó adquirir de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile la suma de £ 200.000.- al tipo de cambio indicado de \$ 124.93 por libra esterlina, y considerando que esta operación dará origen a una misión cercana a \$ 100.000.000.- se encomendó al Gerente que tratara con la Corporación la posibilidad de que al efectuar en los Bancos Comerciales el depósito de la moneda corriente que va a percibir el Banco Central, obtenga por parte de éstos una disminución por sumas equivalentes a dichos depósitos en los saldos de rediseños que mantienen en el Banco Central.

Empleados

Lr. Héctor Robles Contaminas.- El señor Gerente expuso que en la Oficina de Valdivia se habría producido la vacante de un cargo de auxiliar con motivo de haber sido trasladado a Santiago el empleado de esa Oficina Sr. Raúl Alemparte, y propuso para designar en dicha vacante al Sr. Héctor Robles Contaminas, actual empleado del Banco de Chile en dicha ciudad y que ha sido recomendado al Jefe del Banco en forma muy favorable.

El Directorio aprobó el nombramiento del señor Robles, a contar desde el 3 del corriente, y con el sueldo vital que corresponde.

Lr. Alfredo García Arce.- Manifestó también el señor Gerente que como el Directorio sabe, debido al incremento de las operaciones del Banco se ha hecho necesario ampliar

la planta de la lección Informes, agregando que deseaba proponer el traslado del actual Contador de la Oficina de Lquique, señor Alfredo García Arce, para que prestara sus servicios en dicha lección.

El Directorio aprobó el traslado propuesto por el señor Gerente, facultándolo asimismo, para que proceda a hacer las designaciones que correspondan, motivadas por dicho traslado.

Se levantó la sesión.

Enic Echuria

Ante mí Enic Echuria

Alfarián

W. C. ...

Trinquelín

Bernard. ...

Amalberto ...

H. P. ...

Arturo ...

...

Humberto ...

Odilio ...

Juachón ...